



RESOLUCION No. 167-P/CND_IPD_91

Lima, 08 de MARZO de 1991

Visto el Exp. 00671-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en material deportivo.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07- 86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- MODELO : 540 D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO. - La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.





RESOLUCIÓN No. 167-P/CND_IPD_91

Lima, 08 de MARZO de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

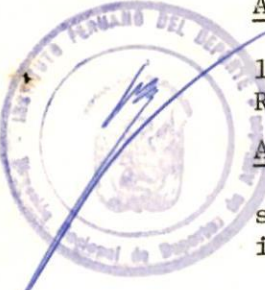
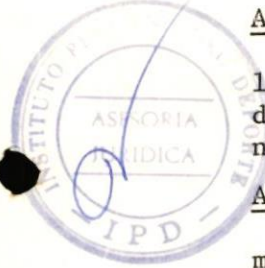
ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS P. RIADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P. CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res N. 167-P/CND -SPJ-P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 8.3.P/ FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 00671
	OF. 035-FPEM-91 de 30.	REF. 91
Fecha de INGRESO: 12.2.91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta Marca KTM, Modelo 540-D-XC 1991 con su kit de partes y equipos standard donados por la firma KTM.	
Hora: 10:35 am		
Numero de Folios: (08) ocho		
Registrado por: Ramos		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

NOMBRE: 8.3.91
 FED. PER. MOTOCICLISMO
 NUMERO
 REF. 01.91

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Of. 035-FPEM-91 de 30.1.91

Fecha de INGRESO: 12.2.91
 Hora: 10:35 am
 Numero de Folios: 108) och0
 Registrado por: Ramos

ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 motocicleta marca KTM, Modelo 540-D-XC 1991 con su kit de partes y equipos standard donados por la firma KTM.

Pase a: A.F.
 Remitido por: O.A.J.
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 28-02-91 Hora: 10:05

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: _____

5

Pase a: O.A.J.
 Remitido por: [Signature]
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 27/2/91 Hora: 9:35

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: [Signature] 044- [Signature]

4

Pase a: [Signature]
 Remitido por: [Signature]
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 14/2/91 Hora: 10:00 am

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: _____

3

Pase a: [Signature]
 Remitido por: [Signature]
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 12/02/91 Hora: _____

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: _____

2

Pase a: SR. CREMER/DINADA
 Remitido por: [Signature]
 Recibido por: [Signature]
 Fecha: 191.02.12 Hora: _____

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Observaciones: _____

1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 035-FPEM-91

OTA: 14.02.91
Bld.
(088)

REGISTRADO
Fecha: 12/02/91
Firma:

Lima, 30 de Enero de 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00671
11 2 FEB. 1991
10:35
RECIBIDO

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
Presente.-

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle que la Firma "KTM", está donando - una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- **OL MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991 CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.**

La mencionada donación, será enviada desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. CARLOS S. BELLIDO

Primera Voz

Que Trac.

Pero si participo en actividades - 90

DIEGO MARAZANA GUERRERO
VICE-PRESIDENTE

ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



RBV: DMG
Sec: dla.
c.c: Arch.



Aduana
conocimiento
Fines
R. Cremer
13-2-91

Recibido Tendencia
N° 0716-0717-91
m. 21.20
m. 0.53.

[Handwritten signature]

DEL DEPORTE
Estado Documentado
FOLIO N.º 02
dos

01-08-01 14:10

101 911 0920

H & H KTM

IMPORTER FOR TRELLEBORG Tires



Barry Higgins
Patti Higgins

310 BANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM; Cilindrada 540 cc.
- Modelo 540 D-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard
- Valor referencial U.S. \$4.039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

H & H KTM

B. Higgins
Manager
Barry Higgins

MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Arequipa, 1991 Enero 10

Señores

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Estadio Nacional Tribuna Sur puerta 29

LIMA.-

~~AVENIDA OLIMPICA 106~~ ▲ TELEFONO (054) 222953 . (054) 219561 ▲ P. O. BOX 1457
Nueva dirección: Cabaña María A-1

Att. Sr. Roberto Belmonte - Presidente.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, dejamos constancia que el Sr. CARLOS S. BELLIDO SALAVERRY, identificado con I.E. no. 29523740., es socio activo de nuestra institución y ha obtenido 120 puntos durante el año 1990 por su participación en las siguientes competencias:

Competencia	Lugar	Puntos
- Rally de Mejía	Arequipa	10
- Primera y Segunda fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Tercera y Cuarta fecha Campeonato Nacional	Cuzco	25
- Quinta y Sexta fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Sétima y Octava fecha Campeonato Nacional	Arequipa	25
- Rally Camaná	Arequipa	10
	TOTAL	<u>120</u>

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la amable atención que les merezca la presente, quedamos

Muy atentamente



Alberto De Rivero Demarini
Alberto De Rivero Demarini
Vice Presidente

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Boletín Documental
 N° 04
 10/1/91

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, BELLIDO SALAVERRY CARLOS SAMUEL
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
 identificado con L.E. N° 29523740 L.T. N° 8098733, en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
 declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
 Marca: KTM Modelo/cc.: 540 C.C. Año de fabr.: 1991
 Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de

(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de AREQUIPA en la modalidad de ENDURO/RALLY... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455 84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

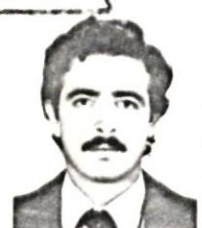
CERTIFICACION NOTARIAL DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS DEL FIRMANTE: Arequipa, 10 de Enero de 1991

CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO, perteneciente a don Carlos Samuel Bellido Salaverry, cuyas libretas, electoral y tributaria, tuve a la vista y devolví.-
 Arequipa a 11 de Enero de 1991. Carlos Bellido Salaverry (Firma)

Nombre: Roberto Yagari Bellido
 NOTARIO PUBLICO - AREQUIPA

Observaciones o Señas Particulares
(Ap. paterno)
(Ap. materno o del marido en caso de ser casado)
(Nombres)
Libreta Electoral anterior N.º
Libreta Militar N.º
Categoría Militar
Lugar de Nacimiento
Proy.
Fecha de Nacimiento
Día Mes Año
Estatura metros centis
Estado Civil
Grado de Instrucción
Domicilio

Fecha de inscripción
Mes Año
Firma del inscrito
Firma del Registrador
Firma del Presidente de la Mesa



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO
VOTO
Mesa N.º
Año
Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa

LIBRETA ELECTORAL
N.º
Categoría Militar
Lugar de Nacimiento
Proy.
Fecha de Nacimiento
Día Mes Año
Estatura metros centis
Estado Civil
Grado de Instrucción
Domicilio

LIBRETA ELECTORAL
N.º
Categoría Militar
Lugar de Nacimiento
Proy.
Fecha de Nacimiento
Día Mes Año
Estatura metros centis
Estado Civil
Grado de Instrucción
Domicilio

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO ELECTORAL
DEL PERU



CERTIFICO

en una hoja

Arcequia

1991

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa

Distrito de
Provincia de
Departamento de
Libre N°

LIBRETA ELECTORAL

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

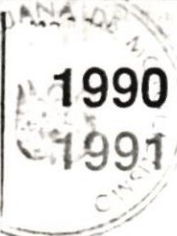


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISTISMO

06

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



060

Apellidos Bellido Salaverry

Nombres Carlos

Fecha de Nacimiento 07-03-60

Grupo Sanguíneo RH + Grupo A

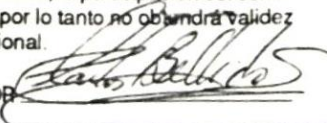
Dirección Urb. El Lago B-7

Arequipa Teléf. 224486

CLUB MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR



Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo



PRESIDENTE FPEM

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DE EPORRIZO
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL REPORTE
 Venta Documental
 FOLIO N.º 02

Expn. 0671 - 9/ SIETE

RECIBO N.º 0716 .91

APLICACION	INTIS	
Semred	}	
Exámen Médico		
CEDE		
Carnet - Constancla - Certificado		
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas		
Autenticación		
Alquiler de Bares y Kioskos		
Alquiler de Losas Deportivas		
Alquiler de Casetas		
Estacionamiento de vehiculos		
Publicidad	}	
Servicio de Luz		
Ingreso de Personas		
Derecho de Trámite		
Servicio de Télex y Teléfono		
Alquiler de Locales Deportivos		
Copias Xerox		
Ambulantes		
1% Donaciones <i>F.P. MOTOCICLISMO</i>		
Donaciones		
Devoluciones	}	
Ventas de Libros y Folletos		
Otros Ingresos - Especificar		
TOTAL I.I.M.		21.20

He recibido de: *F. P. DE MOTOCICLISMO*

La suma *1/2m 21.20 =*

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *12* de *02* de 19 *91*



[Handwritten signature]

Observaciones:
No de 4,039 = \$40 x 0.53 = 21.20.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Unidad de Tesorería
N.º 08

Ej. 0671-91 ⁰⁰⁰¹⁰

RECIBO N.º 0717 -91

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	0.53
Servicio de Télex y Teléfono	}
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL U. S.	

He recibido de: F. P. DE
MOTOCICLISMO

La suma Tm. 0.53 =

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 02 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 25 DE 1991

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 Ren-glo-nes	2 S O L I C I T A D O ARTICULOS			3 D E S P A C H A D O				4 V A L O R E S		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : KTM							
3			MODELO : 340 D-AC							
4			AÑO : 1991							
5			KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD							
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina <u> / </u> | <input type="checkbox"/> Gastos de Operación <u> / </u> | <input type="checkbox"/> Bienes en Depósito <u> / </u> |
| <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte <u> / </u> | <input type="checkbox"/> Reconstrucción de Equipos <u> / </u> | <input type="checkbox"/> Pedido en Tránsito <u> / </u> |
| <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo <u> / </u> | <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso | <input type="checkbox"/> _____ |

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
No. CUATRO INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha _____

1 RODOLFO GREMER NICOLI
Solicitante

2 [Firma]
Director de Afiliamiento

3 _____
Jefe de Almacén

4 _____
Recibí Conforme



